de ta

212 ia

12

Γ. 4.

n,

a CZ

er

ea

n

V

S.

la

de

13

u

e-

de

de

in

n-

el

el

ia

a

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60	preseta
Semestre	110	_
Año	200	
Ayuntamientos de la Provincia,		
año	175	

Las suscripciones se solicitaran de la Administración la Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Les de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por o postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurn dos centre días deade su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; resetas los del año anterior, y de otros años. 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis posetas por linea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de húmeros extraordirários y suprementos serán convencionales de acuerdo com la entidad o particular que lo interese.

*Los anencios obligados al pago sólo se insertarán evió abono o cuando haya persona en la capital que esponda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Goberndor civil. por oficio exceptuándose según está premido, las de la participa de la particip

us en la Impre ta El Bourrin Orici

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este ROLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cosmuniste, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bourrin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada emestre.

Las Leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días se su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.507

GOBIERNO CIVII DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Próxima la reapertura de la recepción de remolacha en la campaña 1954-55 de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 56 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto lo siguiente:

1.º Las fábricas azucareras instaladas en esta provincia y las de otras que tengan instaladas básculas en esta demarcación solicitarán por instancia del señor Ingeniero Jefe da Industria de esta provincia la contratación anual, de acuerdo con los articulos 54 y 55, acompañando relación detallada de todas las básculas de su propiedad o cedidas en arrendamiento, situadas en la provincia, haciendo constar: fuerza de las mismas, número de fabricación, fabricantes, nombre y domicilio del representante, y si han de ser utilizadas o no en la campaña próxima.

2.º Las básculas en uso serán contrastadas por funcionarios de la Delegación de Industria, y las que por circunstancias especiales no se abrieron a la recepción, serán precintadas de acuerdo con el articulo 59, apartado 6.º, del citado Reglamento.

3.º De acuerdo con el artículo 56. para cada báscula en uso se extenderá un certificado acreditativo de su exactitud, que una vez eximinado por la Alcaldia de la localidad de emplazamiento, deberá ser expuesto en sitio visible para conocimiento de los interesados.

4.º Las básculas que no reúnan las condiciones que determina el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, o que dieran errores superiores a la tolerancia, serán precintadas y pro-hibido su funcionamiento, dándose cuenta a la Delegación de las fábricas azucareras correspondientes para que sean corregidas a la mayor brevedad posible, quedando sujetas a nueva revisión, sin la cual no podrán ponerse de nuevo en uso.

5.º Las instancias deberán ser presentadas a registro en la Delegación de Industria en un plazo máximo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de la presente circular en el "Boletin Oficial" de la provincia, y el servicio se practicará seguidamente del comienzo de la recepción oficial.

6.º Los señores Alcaldes, a quienes se ruega presten apoyo a los funcionarios que practiquen el servicio, cuidarán del más exacto cumplimicato de esta circular y darán cuenta de las anormalidades que observen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 28 de octubre de 1954.

El Gobernador civil, José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.510

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Lista definitiva de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición restringida para proveer en propiedad plazas de la Banda Provincial de Música

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 30 de octubre del actual, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de la Banda Provincial de Música, figurando incluidos en la misma D. Crispin Panadero Caballero,

D. Martin Zalaya y Ramiro, D. Alfonso-Juan Beamonte Aznar y D. Mariano Ibáñez Tello.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, de conformidad a lo dispuesto en la base 7.º de las de la convocatoria.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1954. El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CHARTA

. Núm. 5.307

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ricla;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perte. neciente al año de 1951, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor, finca, partida, cabida y linderos

Antonia Benedi Sisamón: Finca rústica en "Candenavas", de 28 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Josefina Corrales; Sur, Vda. de Manuel Lasarte; Este, León Lasarte, y Oeste, Rosario López.

Luisa Dominguez Lausin: Finca rústica en "Tejar", de 16 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, A. del Pueblo; Sur y Oeste, brazal, y Este, Ascensión Galindo.

Presen y Joaquin Embid: Finca rústica en "Ferrados Altos", do 30 áreas, que linda: Norte, acequia; Sur, rio Jalón; Este, Antonio Val. v Oeste, rasa.

Pedro Garcia Fajardo: Finca rústica en "Angustia", de 42 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte y Este, Hnos Romeo; Sur, Francisco Ferrer, y Oeste, Jaime Castellano.

Joaquín García Gutiérrez: Finca rústica en "Viñas Viejas", de 33 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Generosa Asin; Este, Agustin Josa; Sur, Petra Cebrián, y Oeste, A. Hillera.

Basilisa Mercado Garcia: Fincara rústica en "Aguali", de 24 áreas,

María Marín Ayerza: Finca rústica se nan practicado los cincas en "Viñas Viejas", de 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Simón Mo -eno; Sur, Pascual Lahuerta; Este, Agustin Garza, y Oeste, Francisco

Francisco Marin Navarro: Fincal

que linda: Norte, Generosa Garcia; Sur, Pascual Huerta; Este, Simón Moreno, y Oeste, Generosa Garcia.

Rosalia Mercado y otros: Finca rústica en "Aguali", de 24 áreas, que linda: Norte, Vicenta Gracia; Sur y Este, Pedro Royo, y Oeste, Jaime Castellano

Pedro Royo Garcia: Finca rústica en "Aguali", de 44 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Basilisa Mercado; Sur, Este y Oeste, Jaime Castellano.

Francisco Royo Mareca, Hros.: Finca rústica en "Tamarices", de 11 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte v Este, ferrocarril; Sur, rio Jalón, y Oeste, ferrocarril.

Miguel Royo Sánchez: Finca rústica de 19 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Magdalena Royo; Sur, Salvadora Martin; Este, senda y pueblo, y Oeste, rasa.

Dolores y Mercedes Sánchez Benedi: Finca rústica en "Albutea Alta", de 6 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, ferrocarril; Sur, acequia; Este, Matias Lausin, y Oeste, Félix Alda.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les no. tifica por medio del edicto que se publicará en el "Boletin Oficial" de la provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Riola, requiriéndoles ai propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de qunce días, presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia, los títules de propiedad de los bienes embar gados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme lo ordenado en el artículo 102 del vigente Esta-

La Almunia a 18 de octubre de 1954. El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

Núm. 5.307

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda de la zona de L:. Almunia a la que corresponde ci pueblo de Urrea de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débique linda: Norte, Sur, Este y Oeste desconocido. Sur, Este y Oeste desconocido. Oeste desconocido.

> Nombre del deudor, finca partida, cabida y linderos

Francisco Cardiel Gracia: Finca rústica en "Salado", de 10 áreas rústica en "Viñas Viejas", de 21 áreas. 20 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, acequia de la Marina, y Oeste. Maten Perez.

Vda de Mariano Casanova Hueso: Finca rústica en "Las Cagüercas", de 32 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, Este y Oeste, Avuntamiento.

Jerónimo Escuer Sánchez, Hros.: Finca rústica en "Cabezo de Enmedio", de 77 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Torrijos; Sur. José Luis Sánchez; Este, José Pérez, v Oeste, camino dehesa.

Félix Garcia: Finca rústica en "Val del Lugar", de 61 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Baquerizo; Sur y Oeste, camino de Urrea, y Este, Carlos Sancho.

Manuela Gil de la Corona: Finca rústica en "Periquiños", de 1 hec. tárea 81 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Carlos Sancho; Sur, V ... cente Garcia; Este, Manuela Labella, v Oeste, Antonio Garcia Berges.

Jarabo Casanova, Hnos: Finca rústica en "Asperos", de 97 áreas 60 cen. tiáreas, que linda: Norte y Este, Ayun. tamiento; Sur y Oeste, camino.

José Jarabo Jarabo: Finca rústica en "Periquillos", de 65 áreas 60 cen-Máreas, que linda: Norte, Manuel Re. miro; Sur, Mariano Manero; Este, Gerónimo Labella, y Oeste, Sebastián Marco

Trinidad Jarabo Jarabo: Finca rústica en "Milano", de 16 áreas 60 cenfiáreas, que linda: Norte y Este, ace. quia; Sur, camino Milano, y Oeste, Salvador Torrijos.

Antonio Jarabo Vela: Finca rústica en "Val del Lugar", de 39 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, camino Almazarro; Sur, Antonio Gustrán: Este, Melchora Baquerizo y Oeste, Félix Englada,

Hros. de Raimunda Labella Pérez: Finca rústica en "Periquillos", de 63 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Garcia; Sur, Joaquin Alcay; Este, Manuela Gil, y Oeste, camino de Claveria.

Francisco Marco Dominguez: Finca :ústica en "Cabezos de Enmedio". de 36 áreas 40 centiáreas, que linda: por los cuatro puntos, con Carlos Sancho.

Pablo Pérez Bernal: Finca rústica en "Cabezo de Enmedio", de 65 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Julian Alcay; Sur y Este, Miguel Cuartero, y Oeste, Mariano Marco.

Joaquín Vicente Garcia: Finca rústica en "Cargueros", de 17 áress 60 centiáreas, que linda: Norte, Joa. quina Alcay; Sur, José Vicente; Este, Carlos Sancho, y Oeste, Tomás Pérez

José Vicente Garcia: Finca rústica en "Cargueros", de 20 áreas 40 cen-

tiáreas, que linda: Norte, Joaquin Vicente; Sur, Este y Oeste, municipio

Maria Vicente Garcia: Finca rústica en "Cargueros", de 37 áreas 60 con tiáreas, que linda: Norte, Benigno Alcay: Sur y Oeste, José y N. Vicente,

y Este, Joaquin Jarabo.

Pascual Yagüe Yagüe: Finca rústica en "Salado", de 1 hectarea 44 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino del Salado; Sur, carretera de Alagón; Este, Manuel Jarabo, y Oeste, Ayuntamiento.

Y' conforme a lo dispuesto en el número 5 del articulo 84 del vigente Eslatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto que se pu blicará en el "Boletin Oficial" de ia provincia y se fijará en el tablón ce anuncios de la Casa Consistorial de Urrea de Jalón, requiriéndoles al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince dias presenten en esta Recaudación de Haciendo de La Almunia los titulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo percibimiento de suplir. los a su costa, conforme preceptúa : articulo 102 del vigente Estatuto de Recaudación.

La Almunia, 18 de octubre de 1954. Ei Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

Núm. 5.307

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda de la zona de La Almunia, a la que corresponde el pueblo de Figueruelas;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año de 1951, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se expresan:

Nombre del deudor, finca, partida, cabida y linderos:

Mateo Balomina Laborda: Finca rústica, en "Alpazarán", de 26 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte y Sur, acequia; Este, Antonio Almenara, y Oeste, Vicente Logroño.

Julian Bazan Sanchez: Finca rústica en "Peñuelas", de 31 áreas 80 centiareas, que linda: Norte, Angel Oliveros; Sur, camino Abejaretes; Este, Manuel Romeo, y Oeste, acequia.

Francisco Bericat (herederos): Finca rústica en "Retuer Alto", de 59 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Bericat (herederos): Sur, Manuel Cubero; Este, carretera, y Oeste, camino.

Angel Bueno Dueñas: Finca rúst.ca en "Retuer Alto", de 14 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Antonio Calvo; Este, Mariano Serrano, y Oeste, riego.

José Bueno Sanz: Finca rústica en "Retuer Alto", de 15 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, Manuel Vizcor; Este, Bonifacio Marco, y Oeste, Visitación González.

Enrique Corao Genzor: Finca rústica en "Alparazán", de 31 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Cobos; Sur, acequia; Este, Antonio Royo, y Oeste, Antonio Calvo.

Gregorio Corao González: Finca rústica en "Retuer Alto", de 70 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte y Este, Inocencio Lafuerte; Sur, camino, y Oeste, J. José Francés.

Josefa Ferrando Balaguer: Finca rústica en "Retuer Alto", de 9 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Balaguer; Sur, brazal; Este, Francisco Balaguer, y Oeste, Eloy Martinez.

Fornina: Finca rústica en "Retuer Aito", de 80 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Daniel Aznar; Sur, Felipe Egido; Este, Mariano Segura, y Oeste, Mariano González.

Viuda de Anastasio Genzor: Finca rústica en "Retuer Alto", de 20 áreas, que linda: Norte, Angel Tartón; Sur, Félix Olivito; Este, Tomasa Petrisme. y Oeste, Angel Herrero.

José Gimeno Gazo: Finca rústica en "Retuer Alto", de 17 áreas 60 cen-tiáreas, que linda: Norte, Antonio Bielsa; Sur, Andresa Bericat; Este, José Bericat, y Oeste, riego.

Ramón González Balaguer: Finca rústica en "Retuer Alto", de 43 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte y Sur, riego; Este, Hermenegildo Gil, y Oeste, Félix Olivito.

José González González: Finca rústica en "Retuer Alto", de 47 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, Casimiro Lasheras; Este, camino, y Oeste, José Maria Sancho.

Jorge González Romero: Finca rústica en "Piquillos", de 1 hectárea 60 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur. camino Abejaretes; Este, Santos Romeo, y Oeste, camino.

Francisca Gracia Moreno: Finca rústica en "Rozas", de 5 áreas 85 centiáreas, que linda: Norte, José Gracia; Sur, Pedro Moreno; Este, acequia. y Oeste, Ayuntamiento.

Hermandad Acequia de Pedrola-Finca rústica en "El Monte", de 40 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, La Noria Esparrabala; Sur, tér mino de Grisén; Este, Puente Tejares, y Oeste, casa Noria.

Baltasar Idoipe: Finca rústica en "Alpazarán", de 16 áreas 20 centiareas, que linda: Norte, Francisca Olivito; Sur, Alejandro Martin; Este, Carlos Olivito, y Oeste, camine.

Florencio Lasheras: Finca rústica en "Piquillos", de 31 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Melchor Arqué; Sur, Este y Oeste, acequia.

Atilano Lázaro: Finca rústica en "Alpazarán". de 16 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Eugenio Tobar; Sur y Oeste, acequia; Este, Marcelino Egido.

León Lidóy Sanz: Finca rústica en "Azuer", de 9 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Turmo; Sur, Este y Oeste, riego.

Angel López Lázaro: Finca rústica en "Camino del Pantano", de 24 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Mariano Airié; Este, Aniceto López, y Oeste, Higinia Comesias.

Petra Lozano Malecoso: Finca rústica en "Camino del Pantano", de 25 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Santiago Casanova y acequia; Sur, Este y Oeste, acequia.

Valentin Oliveros Bernal (herederos): Finca rústica en "La Nava", de 29 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur y Este, acequia, y Oeste, José Virgos.

Parroquia de Figueruelas: Finca rústica en "Barrullos", de 13 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Canal Imperial; Sur, Luis Dito; Este, costera, y Oeste, Florencio Oliveros.

Cristián Pérez Gazo: Finca rústica en "Retuer Alto", de 8 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Isidro Sanz; Sur, Anastasio Genzor; Este, Pilar Gazo, y Oeste, acequia.

Filomeno Pérez Iso: Finca rústica en "Retuer", de 15 áreas 20 centiareas, que linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, José Pascual, y Oeste. Gregorio Nadal.

Concepción Rosel García: 'Finca rústica en "Alpazarán", de 11 áreas, que linda: Norte y Este, riego; Sur, Modesto Castillo, y Oeste, Santiago Deito.

Viuda de Miguel Sanz Solsona: Finca rústica en "Retuer Alto", de 26 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, Santiago. Logroño; Este, Narciso Alcañiz, y Oeste, José Alcaniz.

Herederos de Manuela Sanz: Finca rústica en "El Piojo", de 30 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, acequia de Azuer; Sur, Ayuntamiento; Este, Martin Sancho, y Oeste, Macario Pes.

Manuel Sisén: Finca rústica en "Alpazarán", de 26 áreas, que linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, Francisco Bertol, y Oeste, Vicente Diez.

Juan Tello: Finca rústica en "Alpazarán", de 40 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, camino; Este, Lamberto Lidoy, y Oeste, Angel Bertol.

María Torres Solsona: Finca rústica en "Retuer Alto", de 15 áreas, que linda: Norte, Francisco Duarte; Sur, Antonio Herrero; Este, José Placed, y Oeste, Enrique Corao.

Eugenio Tobar Logroño: Finca rústica en "C. Monjas", de 14 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Matías Bielsa: Sur, acequia; Este, Vicente Logroño, y Oeste, Vicente Logroño.

Herederos de Vicente Villanueva Lagunas: Finca rústica en "Retuer Alto", de 6 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, desconocido; Sur, Francisco Balaguer; Este, carretera, y Oeste, camino:

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto que se publicará en el "Boletin Oficial" de la provincia, y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Figuerualas, requiriéndoles al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince dias presentea en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme preceptúa el artículo 102 del vigente Estatuto.

La Almunia, 18 de octubre de 1954. El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

SECTION QUINTA

Núm. 5.517 Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

"Agromán", Empresa Constructora, Sociedad Anónima, adjudicataria de la construcción de las obras de la Base Aérea de Zaragoza, comprendidas 'en el Plan de Obras del Tratado da Ayuda y Mutua Defensa convenido entre el Gobierno español y el de los Estados Unidos de América, solicita autorización para extraer del rio Ebro, er el tramo comprendido entre la confluencia del Jalón y el Puente de Piedra, de Zaragoza, 85.000 metros cúbicos de áridos, instalando para ello dos dragalinas que extraerán los materiales en la zona próxima a la margen izquierda del Ebro, frente a Mionzalbarba, abriendo cauce a la corriente del rio para que se desvie de la ladera derecha que actualmente socava.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince dias naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha ce esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y el proyecto, en las horas hábiles, en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º)

Zaragoza, 2 de noviembre de 1954. El Ingeniero Director aujunto, F. Fernández.

Núm. 5.506

Jefatura Provincial de Sanidad

Inspección Provincial de Farmacia

El "Boletín Oficial del Estado" número 284, de 11 del actual, inserta la O den del Ministerio de la Gobernación de 5 de septiembre de 1954 que dice así:

"Ilmo. Sr.: La Orden de 18 de mayo de 1943 estableció las normas necesarias delimitando las funciones de los Servicios que, dependiendo de la Dirección General de Sanidad, intervienen los productos farmacéuticos y alimenticios.

En los años transcurridos desde entonces ha quedado justificada esta medida, y aunque consagrada por la práctica su eficacia, se hace necesario ampliar el alcance de la misma en cuanto a la fijación del precio de estos productos y a la estimación técnica, dada su proporción alimenticia, por los Servicios de Higiene de la Alimentación.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer, de acuerdo con el Consejo Nacional de Sanidad, lo siguiente:

Artículo 1.º Se confirma en todas sus partes la Orden de 18 de mayo de 1943 ("Boletín Oficial del Estado" del día 24) de este Ministerio, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.º de aquélla, antes de inscribir un alimento-medicamento en los Registros Farmacéuticos de la Inspección General de Farmacia será preciso que sean estudiados y dictaminados por la Sección de Higiene de la

Alimentación de la Dirección General de Sanidad.

Quedan comprendidos en este grupo los utilizados en la terapéutica infantil, por reúnir condiciones precisas para corregir los trastornos nutritivos, como los azúcares especiales, sopas de Keller, leches modificadas, extractos vegetales y animales.

Art. 2.º Estos alimentos-medicamentos, cuya venta se hará únicamente en las Oficinas de Farmacia, quedan sometidos al mismo régimen que las demás especialidades farmacéuticas. En cuanto a la fijación de los márgenes comerciales, les será de aplicación lo dispuesto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de junio de 1952, en concordancia con la de aquel alto Organismo de fecha 27 de junio de 1947, que fijaba éstos en el 10 por 100 para el almacenista y el 20 por 100 para el farmacéutico, en las mismas condiciones que en dicha Orden se señalan.

Lo que comunico a V. 1. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. 1. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1954.—

Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad".

Lo que se hace público en este "Boletin Oficial" de la provincia para general conocimiento y cumplimiento, especialmente para los señores Subdelegados de Farmacia e Inspectores farmacéuticos municipales, a fin de que vigilen el cumplimiento exacto de la presente disposición.

Zaragoza, 29 de octubre de 1954.— El Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallou.

Núm. 4.612

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóvides expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto del año 1954.

Día de la inscripción: 4.

Número de matricula: Z-10015.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Núm. del motor: M-6081.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: B-6397.

Capacidad depósito combustible:

15 litros.

HP .: 1.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2º75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Carlos Quintana Alcay.

Domicilio y población: La Torre, núm. 20, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 4. Número 'de matricula: Z-10016. Procedencia: N. Cotegoria: 1.ª Marca: Ossa. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 75 Kg. Número del motor: M-6092. Cilindros: 1. HP .: 1. Número del bastidor: B-6449. Capacidad depósito combustible: 15 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19. Nombre y apellidos del propietario: Andrés Navarro Ferrandez. Domicilio y población: San Jorge, núm. 8, Zaragoza. Servicio: P. Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 4. Número de matricula: Z-10017. Procedencia: V. Categoria: 3.3 Marca: Studebaker. Tipo: Caja B. Número de asientos: 2. Tara: 2.890 Kg. Carga máxima: 3.500 Kg. Número del motor: 1T-21163. Cilindros: 6. HP .: 22. Número del bastidor: J15-38-61. Capacidad depósito combustible: 70 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Romeo Lavilla. Domicilio y población: Escatrón. Servicio: P. Datos complementarios: Ministerio Ejército. Certificado núm. 11195.

Dia de la inscripción: 4.

Número de matricula Z-10018.

Procedencia: N.

Categoría: 1.

Marca: Derbi
Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 60 Kg.

Número del motor: DM-1104.

Cilindros: 1.

Número del bastidor: 1875.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2°75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Eloy Rubio Peña.
Domicilio y población: Dato, 18, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Produc-

ción nacional.

Dia de la inscripción: 4. Número de mátricula: Z-10019. Procedencia: N. Categoria 1.ª Marca: Vespa. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Тага: 81 Кд. Número del motor: V34M006375. Cilindros: 1. HP.: 1. Número del bastidor: VT006388. Capacidad depósito combustible: 5 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80. Nombre y apellidos del propietario: Rafael Arenas Barcelona.

Domicilio y población; Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 5. Número de matricula Z-10020. Procedencia: N. Categoria 1.ª Marca: Sleu. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 70 Kg. Número del motor: 304. Cilindros: 1. HP.: 1. Número del bastidor: 304. Capacidad depósito combustible: 6 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 18.

rio: Felipe Morales Pola.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Nombre y apellidos del propieta-

Dia de la inscripción: 5.

Número de matricula: Z-10021

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi-H.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1. Tara: 45 Kg. Número del motor: 12534. Cilindros: 1. HP.: 1. Número del bastidor: 12606. Capacidad depósito combustible: 6 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores, y posteriores: 6'50 x 50. Nombre y apellidos del propietario: Julián Robredo Liaño. Domicilio y población: Gral. Mola, núm. 13, Zaragoza. Servicio: P. Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 5. Número de matrícula: Z-10022. Procedencia: V. Categoria: 3.ª Marca: 3. H. C. Diesel. Tipo: Caja. Número de asientos: 3. Tara: 4.260 Kg. Carga máxima: 4.000 kg. Número del motor: 194848. Cilindros: 6. HP .: 26. Número del bastidor: 1-R-3818. Capacidad depósito combustible: 65 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Solanas Gil. Domicilio y población: J. Comín, núm. 14, Zaragoza. Servicio: P. Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Cert. núm. 10616.

Dia de la inscripción: 5. Número de matricula: Z-10023. Procedencia: N. Categoria: 2.ª Marca: Renault. Tipo: Conducción interior. Número de asientos: 4. Tara: 560 Kg. Núm. del motor: 347075-Z-717. Cilindros: 4. HP .: 7. Núm. del motor: 2039101. Capacidad depósito combustible: 35 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Azcona Vilomara. Domicilio y población: Pignatelli, núm. 50, Zaragoza.

Datos complementarios: Producción nacional. Dia de la inscripción: 7. Número de matricula: Z-10024. Procedencia: N. Categoria: 1.3 Marca: Derbi. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 80 Kg. Núm. del motor: DB-931. Cilindros: 1. HP .: 2. Núm. del bastidor: 1400. Capacidad depósito combustible: 8 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,75 x 19. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Royo Ruiz. Domicilio y población: Tauste (Zaragoza). Servicio: P. Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 7. Número de matricula: Z-10025. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Guzzi-H. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 45 Kg. Núm. del motor: 20031. Cilindros: 1. Núm. del bastidor: 21124. Capacidad depósito combustible: 6 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50. Nombre y apellidos del propietario: Isabel Julián Miró. Domicilio y población: Puente Virrey, 62, Zaragoza. Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-

ción nacional.

Dia de la inscripción: 7. Número de matrícula: Z-10026. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Peugeot-Movesa. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 80 Kg. Núm. del motor: TC-0387. Cilindros: 1. HP .: 1. Núm. del bastidor: 00874. Capacidad depósito combustible: 12 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19. Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio Villarino García. Domicilio y población: Paseo las Damas, 27, Zaragoza.

Servicio: P. Datos complementarios: Producción nacional. Dia de la inscripción: 7. Número de matricula Z-10027. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Guzzi-H. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 45 Kg. Núm. del motor: 15.285. Cilindros: 1. HP.: 1. Núm. del bastidor: 15.255. Capacidad depósito combustible: 6 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Castillón Marín. Domicilio y población: Gelsa de Ebro (Zaragoza).

ción nacional. Dia de la inscripción: 12. Número de matricula: Z-10028. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Derbi. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 60 Kg. Núm. del motor: DB-954. Cilindros: 1. HP .: 2. Núm. del bastidor: 1526. Capacidad depósito combustible: 8 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19. Nombre y apellidos del propietario: Isidro Pascual Baigorri. Domicilio y población: Mallén (Za-

Datos complementarios: Produc-

Servicio: P.

ragoza).

Servicio: P.

nacional.

Día de la inscripción: 12. Número de matricula: Z-10029. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Peugeot-Movesa. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 80 Kg. Núm. del motor: TC-0894. Cilindros: 1. HP.: 1. Núm. del bastidor: 00872. Capacidad depósito combustible: 12 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2°75 x 19.

Datos complementarios: Producción /

Nombre y apellidos del propietario:
Carlos Gargallo Romeo.
Domicilio y población: Marina Moreno, 27, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Phoducción nacional.

Dia de la inscripción: 12. Número de matricula: Z-10030. Procedencia: N. Categoria: 2.ª Marca: Ford-Anglia. Tipo: Conducción interior. Número de asientos: 4. Tara: 734 Kg. Núm. del motor: 100-E-4625. Cilindros: 4. HP .: 9. Núm. del bastidor: 100-E-4652. Capacidad depósito combustible: 31 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 13. Nombre y apellidos del propietario: José Zambalámberri Gayo. Domicilio y población: Plaza Jose · Antonio, 9, Zaragoza. Servicio: P. Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 12. Número de matrícula: Z-10031. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Derbi. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 60 Kg. Núm. del motor: DB-870. Cilindros: 1. HP .: 2. Núm. del bastidor: 1301. Capacidad depósito combustible: 8 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19. Nombre y apellidos del propietar:o: Manuel Jover Zapata. Demicilio y población: Caspe (Zaragoza). Servicio: P. Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.

Número de matricula: Z-10032.

Procedencia: N.

Categoria: 1.ª

Marca: Vespa

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Núm. del motor: V-34-M-003713.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: VT-003632.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 33'50 x 80. Nombre y apellidos del propietario: Josefina Palacio Minguez.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 30, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios. Producción nacional.

Dia de la inscripción: 12. Número de matricula: Z-10033. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Vespa. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 81 Kg. Núm. del motor: V-34-M-10318 Cilindros: 1. HP .: 1. Núm. del bastidor: VT-010371. Capacidad depósito combustible:

5 litros. Dimensiones de las cubiertas ante-

riores y posteriores: 2'75 x 19. Nombre y apell dos del propietario: Eugenio Marcuello.

Domicilio y población: Avenida de Madrid, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 12. Número de matrícula: Z-10034. Procedencia: N. Categoria: 1.3 Marca: Derbi. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 60 Kg. Núm. del motor: DB-195. Cilindros: 1. HP .: 2. Núm. del bastidor: 99. Capacidad depósito combustible: 8 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-

riores y posteriores: 2.75 xº19. Nombre y apellidos del propietario: Arturo Casado Viñolas.

Domicilio y población: Andorra (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 14. Número de matricula: Z-10035. Procedencia: N. Categoria: 1.3 Marca: Guzzi-Hispania. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 45 Kg.

Núm, del motor: 21456.

Cilindros: 1.

HP .: 1.

Núm. del bastidor: 20886.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Cillero Cillero.

Domicilio y población: Granada, 27, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 14. Número de matricula: Z-10036. Procedencia: N. Categoria: 1.3 Marca: S. V. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Tara: 80 Kg. Núm. del motor: 123.

Cilindros: 1.

HP .: 1.

Núm. del bastidor: 123.

Capacidad depósito combustible: 11 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 19. Nombre y apellidos del propietario:

Marcial Lobera Diez. Domicilio y población: Cabezo Bue-

navista, 1, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 14. Número de matricula: Z-10037. Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Vespa. Tipo: Moto. Número de asientos: 1. Тага: 81 Кд. Núm. del motor: V-34-M-009843.

Cilindros; 1.

HP .: 1.

Núm. del bastidor: VT-009871. Capacidad depósito combustible:

5 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Polo Millán.

Domicilio y población: Calatayud. (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 14. Número de matricula: Z-10038. Procedencia: N. Categoria: 1.8

Tipo: Moto. Marca: Peugeot-Movesa. Número de asientos: 1. Tara: 80 Kg. Núm. del motor: TC-0761. Cilindros: 1. HP.: 1. Núm. del bastidor: 00759. Capacidad depósito combustible: 12 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19. Nombre y apellidos del propietario: Empresa Julio Sanmartin. Domicilio y población: Manifestación, 1, Zaragoza. Servicio: P. Datos complementarios: Produc-

(Continuará)

SECCION SEXTA

ción nacional.

Núm. 5.499 LUESMA

Declaradas desiertas las anteriores subastas de aprovechamiento de pastos del monte "Las Veguillas", núme-1) 115 del Catálogo, por falta de licitador, bajo las mismas condiciones v formalidades insertas en el "Boletin Oficial" de la provincia número 220, de fecha 24 del pasado septiembre, a las once horas del día 8 de noviem-Fre se celebrará una nueva subasta ce los mismos aprovechamientos:

Monte número 115, "Las Veguillas". l'ara 115 lanares. Tasación 1.725 pesetas.

Luesma, 25 de octubre de 1954.-El l'icalde, Manuel Gimeno.

Núm. 5.494 CASTEJON DE VALDEJASA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo para el cobro de arbitrios y demás impuestos municipais en régimen de gestión directa, a cuyo efecto en la Secretaria de este Ayuntamiento se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos por el plazo de ocho dias, en' cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, al objeto de oir reclamaciones.

Castejón de Valdejasa, 27 de octubre de 1954. — El Alcalde, Tomás Bernal.

SECCION SEPTIMA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REZGADOS DE Lª INSTANCIA

Núm. 5.491 JUZGADO NUM. 2

 D. Francisco Jerez Garcia, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la siguiente "Sentencia.-En Zaragoza a 21 de octubre de 1954. El Sr. D. Francisco Jerez Garcia, Magistrado, Juez de primera, instancia del Juzgado número 2 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, representado por el Procurador Sr. Peire y dirigido por el Letrado D. Rafael Pastor, contra D. Dolores Berges Lamana y D. Lorenzo Ainsa Ortiz, hoy la herencia yacente o herederos del mismo, declarados en rebeldia, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados D. Dolores Berges Lamana y herencia yacente o herederos desconocidos de D. Lorenzo Ainsa Ortiz, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Banco Español de Crédito de la cantidad de 14.073'39 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecu-

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Jerez". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente o herederos desconocidos de D. Lorenzo Ainsa Ortiz, expidó el presente edicto en

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Francisco Jeraz.—El Secretario, (ilegible).

Núm 5.495 JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y notificación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario 101 de 1952, sobre estafa, centra José-Manuel Vicente Montes Codina, se cita por medio de la presente al perjudicado D. Leopoldo Martinez Vidal, a fin de que en termino de cinco dias comparezca ante este Juzgado para notificarle que

por sentencia de 24 de septiembre último fue condenado el penado a la de dos años de presidio menor, accesorias, costas e indemnización do 500 pesetas a dicho perjudicado.

Y para que sirva de citación es forma expido la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Juan Sanz.

WZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.346 JUZGADO NUM. 3 Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el dia de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el núm. 427 de 1954, sobre daños, contra Teresa Lapuente, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, 19'20 pesetas.

Por derechos agentes, en juicio y ejecución, 12,25,

Por reintegros del expediente, 5. Total, 36'45 pesetas.

Y para darle vista por termino de tres dias a la condenada Teresa Lapuente Sanagustín, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de tres dias de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.489 JUZGADO NUM. 3

 D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 295 de 1954 seguido per denuncia dimanante de sumario número 80-1954, del Juzgado de instrucción núm 4 de los de esta ciudad, contra Felisa Ochoa Martinez, por el h cho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 23 de octubre de 1954. El Sr. D. Avelino Vilas Ferran do, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felisa Ochoa Martínez de la otra, como denunciada.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Felisa Ochoa Martinez, en concepto de autora de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de cinco dias de arresto y al pago de las costas de este juicio y a 'pagar 30 pesetas como indemnización de perjuicios al perjuidicado D. Darío Aja Castanero Elévese al Juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, con atento oficio, certificación por duplicado de esta sentencia tan pronto como fuere firme

Así por esta mi sentência lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas". (Rubricado)

Dicha sentencia fué leida y publicada en el mismo dia de su fecha por ci señor Juez que la suscribe cele-Lrando audiencia pública.

Doy fe José-Luis Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada Felisa Ochoa Martínez, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.513

Notaria de D. Adolfo Riaza. - Ateca

A requerimiento de D. Nicolás Lasheras Marco se tramita en mi despacho acta de notoriedad regulada por ei artículo 70 del Reglamento Hipotecario, sobre adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas del rio Ribota, con destino a riego de una extensión de 58 áreas y 68 centiáreas.

El volumen aprovechable es de un litro por segundo, destino riego; se disfruta sin gravamen y se utiliza desde mediados de marzo a últimos de octubre de cada año, encontrándose en mi despacho las circunstancias del aprovechamiento.

Lo que se hace saber a cuantos se consideren perjudicados o crean ostentar algún derecho preferente, para que comparezcan ante mi en el plazo de treinta días, contados desde esta publicación, exponiendo o justificando su derecho o lesión.

Ateca, octubre de 1954.—El Notario, Adolfo Riaza B.

Impressa ser Hogan Phenassan